



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SAN LUIS

716

## ACUERDO DE CONCEJO N°050-2023-CM/MDSLJC

San Luis de Cañete, 18 de octubre de 2023.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE CAÑETE.**

#### **VISTO:**

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de octubre de 2023, el Concejo Municipal aprobó el siguiente acuerdo; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo Único de la Ley N.º 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 10º numeral 2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones y obligaciones de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día";

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que el acuerdo son decisiones que toma el Concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de octubre de 2023, los Miembros del Concejo Municipal de San Luis Cañete, aprueban los siguientes pedidos;

Que, estando a las consideraciones en el presente acuerdo de los Regidores del Pleno de Concejo Municipal de San Luis Cañete, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas en artículo 9º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades el Pleno de Concejo; con dispensa de la aprobación del acta.

#### **SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, los pedidos de los Regidores de la Municipalidad Distrital de San Luis Cañete, los pedidos son los siguientes:

##### **Pedido del regidor Miguel Ramos Aquije:**

1. Se debe de hacer un trabajo de campo, de identificar donde se votan las basuras hay deficiencias en el distrito de San Luis, se debe de mejorar para que el ornato público se visualice mejor.

##### **Pedido de la regidora Frida Milagros Yucra Espilco:**

1. Conversé con la presidenta de la Asociación de San Cristóbal, colindante con Santa Rosa donde se está viendo jóvenes consumiendo sustancias tóxicas, que serena zgo realice las rondas en el reservorio del Upis, colidante con Santa Rosa.

##### **Pedido del regidor Mario Olindo Soto Huaraca:**



1. Pido que se convoque una reunión con la Empresa Eco Pros Alfaro S.A.C, quienes son los consultores de la elaboración del expediente técnico, ya que están sacando firmas de la población no tienen conocimiento sería factible que lo expliquen.

**Pedido de la regidora Denisse Geraldine Rojas Meneses:**

1. Solicito un reporte de los ingresos del rubro 8 y 9 del último trimestre, en que fueron invertido ese dineros recaudado.

**Pedido de la regidora Rosaling Brenda Aquino Gutiérrez:**

1. Pido un informe verbal y escrita sobre el proyecto mejoramiento del camino de don Oscar, su modalidad de contratación y el plazo de ejecución.
2. Pido que se lleve a cabo, una mesa de trabajo con los vecinos de Santo Solano en el Jr. Peligro, en ese lugar se hace montículo de residuos, se debe de actuar de inmediato la mesa de trabajo.



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, atender dichos pedidos en el plazo de 10 días hábiles, contabilizadas a partir del día siguiente de la notificación, debiendo remitir informe de las atenciones y acciones realizadas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a la Oficina de Tecnología de la Información (TIC) y Transparencia la publicación de la presente resolución en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis – Cañete.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS CAÑETE  
 Ing. Zósimo Infanzón De La Cruz  
 ALCALDE